

REGLAMENTO DE ENTRADA Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN EL APARCAMIENTO DE LA CALLE DANIŁOWICZA 10 EN WIELICZKA

§ 1

1. El presente reglamento define los principios de uso del aparcamiento no vigilado, de pago, localizado en Wieliczka, en la calle Daniłowicza 10, denominado en adelante el «Aparcamiento», gestionado por la Mina de Sal «Wieliczka» S.A. con domicilio social en Wieliczka.
2. El usuario del Aparcamiento es la persona física que conduce el vehículo en el momento de entrada o salida del Aparcamiento.
3. Una plaza de aparcamiento es una superficie delimitada en el terreno del Aparcamiento destinada para el estacionamiento de un vehículo. En caso de que un vehículo ocupe más de una plaza de aparcamiento la tarifa por el uso del Aparcamiento será calculada por separado para cada una de las plazas de aparcamiento ocupadas.
4. El Aparcamiento está destinado exclusivamente para turismos y motocicletas. No se permite el estacionamiento de otros vehículos de motor, ni tampoco de vehículos que transporten materiales inflamables, corrosivos, explosivos u otros materiales y sustancias similares que puedan suponer un riesgo para las personas y los bienes.

§ 2

1. Mediante la entrada en el terreno del Aparcamiento tiene lugar la celebración entre el usuario del Aparcamiento y la Mina de Sal «Wieliczka» S.A. de un contrato a título oneroso de alquiler de una plaza de estacionamiento. El contrato expira con la salida del Aparcamiento.
2. Toda persona que utilice el Aparcamiento al entrar en él con un vehículo acepta las condiciones de este Reglamento y se compromete a cumplir sus disposiciones.
3. Entre el usuario del Aparcamiento y la Mina de Sal «Wieliczka» S.A. no tiene lugar la celebración de un contrato de depósito en el sentido de los art. 835 y siguientes de la ley de 23 de abril de 1964 Código Civil. El usuario del Aparcamiento está obligado a proteger el vehículo y los bienes muebles que contenga contra robo o daños. La Mina de Sal «Wieliczka» S.A. no se hace responsable de la pérdida o los daños de los vehículos o de los objetos dejados en estos vehículos en el Aparcamiento.
4. El usuario del Aparcamiento es responsable de cualquier daño provocado por este a la Mina de Sal «Wieliczka» S.A. o a terceros.

§ 3

1. El Aparcamiento está abierto todos los días del año, a excepción del 1 de enero, el primer día de Pascua, el 1 de noviembre y el 24 y 25 de diciembre, durante el horario de funcionamiento del Itinerario Turístico. La Mina de Sal «Wieliczka» S.A. se reserva el derecho de cerrar el Aparcamiento otros días, así como de cambiar el horario de apertura del Aparcamiento (bien sea para acortarlo o para prolongarlo), de lo cual los usuarios del Aparcamiento serán informados antes de entrar en el Aparcamiento.
2. En caso de que el usuario del Aparcamiento deje en el terreno del Aparcamiento un vehículo fuera de las horas señaladas estará obligado a contactar con el número de teléfono indicado en un lugar visible a la entrada del Aparcamiento. En tal caso también se aplicará una tarifa adicional según la Lista de precios. En tal caso la tarifa por el uso del Aparcamiento y la tarifa adicional solo podrán ser pagadas en efectivo.

§ 4

1. En las instalaciones del Aparcamiento se aplicarán las disposiciones del Código de Circulación de 20 de junio de 1997, sus actos de ejecución y otras disposiciones legales de aplicación general.
2. Por motivos de seguridad en el terreno del Aparcamiento hay vigente una limitación de la velocidad a 20 km/h.
3. Los usuarios del Aparcamiento están autorizados a estacionar los vehículos solo en los lugares señalados.
4. En el terreno del Aparcamiento está prohibido:
 - a) fumar y utilizar una llama abierta,
 - b) consumir alcohol o sustancias estupefacientes,
 - c) dejar residuos,
 - d) estacionar vehículos con un sistema hidráulico no estanco,
 - e) dejar automóviles con el contacto o las luces encendidos, las ventanillas, las puertas o el maletero abiertos;
 - f) dejar en el vehículo niños o animales sin vigilancia,
 - g) reparar, lavar o pasar el aspirador en el vehículo, así como otros trabajos que puedan ensuciar el terreno del Aparcamiento.

§ 5

1. Justo tras la entrada en el Aparcamiento el usuario del Aparcamiento está obligado a pagar la tarifa de estacionamiento y recoger el ticket de aparcamiento de la máquina expendedora de tickets situada en el terreno del Aparcamiento. El usuario del Aparcamiento está obligado a colocar el ticket de aparcamiento en un lugar visible de la luna delantera del automóvil. En caso de pérdida del ticket de aparcamiento o de no recogerlo el usuario del Aparcamiento está obligado a pagar en la taquilla de la Mina de Sal «Wieliczka» una tarifa según la Lista de precios. A solicitud del usuario del Aparcamiento existe la posibilidad de emitir un recibo con número NIF de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
2. Antes de salir del Aparcamiento el usuario está obligado a pagar en la caja automática la tarifa de estacionamiento por un periodo superior al indicado en el apartado 1.
3. **La lista de precios por el uso del Aparcamiento está incluida en el anexo n.º 1 al presente Reglamento.**

§ 6

En caso de que la celebración o la ejecución del contrato esté relacionada con el tratamiento por parte de la Mina de Sal «Wieliczka» S.A. de datos personales del usuario del Aparcamiento, este está obligado a familiarizarse con la Cláusula informativa que constituye el anexo n.º 2 al presente Reglamento.

§ 7

El presente Reglamento está a disposición del público y puede consultarse en un lugar visible a la entrada del Aparcamiento y en la página web www.kopalniawieliczka.eu.

Lista de precios por el uso del Aparcamiento

N.º	objeto de la tarifa	importe de la tarifa
1.	Estacionamiento de un turismo o motocicleta	40 eslotis: tarifa aplicada en cada ocasión por el estacionamiento (sin límite temporal en un determinado día)
2.	Tarifa adicional por dejar el vehículo en el Aparcamiento fuera del horario de apertura determinado	100 eslotis: por cada día de estacionamiento adicional comenzado
3.	Tarifa por la falta de ticket de aparcamiento	100 eslotis

Todos los precios indicados son precios brutos.

Cláusula informativa

De conformidad con el art. 13, apartados 1 y 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos o «RGPD»), la Mina de Sal «Wieliczka» S.A. informa:

1. El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Mina de Sal «Wieliczka» S.A., Park Kingi 1, 32-020 Wieliczka.
2. La Mina de Sal «Wieliczka» S.A. ha nombrado un Delegado de Protección de Datos, con el que es posible contactar por correo electrónico: iod.sa@kopalnia.pl.
3. Los datos personales son tratados con el fin de celebrar y ejecutar un contrato del que es parte el interesado y con el fin de cumplir la obligación legal que recae sobre el Responsable del tratamiento (emisión de una factura o una factura simplificada). La base jurídica es el art. 6, apartado 1, letras b) y c) del RGPD.
4. Los destinatarios de los datos personales serán empleados del Responsable del tratamiento y entidades que los tratan en virtud de contratos con el Responsable del tratamiento y únicamente de conformidad con las órdenes de este, así como otras entidades a las que los datos deban ser facilitados en virtud de disposiciones legales.
5. Los datos personales serán tratados hasta el vencimiento del plazo de prescripción de eventuales reclamaciones o hasta el final del periodo resultante de las disposiciones legales vigentes o reglamentos de archivo vigentes en el Responsable del tratamiento, en función de cuál de estos periodos venza antes.
6. El interesado tiene derecho a solicitar al Responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, a su rectificación, supresión o limitación del tratamiento, a presentar su oposición al tratamiento, a la portabilidad de los datos en los casos previstos en las disposiciones del RGPD.
7. El interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante el Presidente de la Oficina de Protección de Datos Personales en caso de considerar que el tratamiento no es conforme con las disposiciones legales.
8. La facilitación de los datos personales es voluntaria, aunque la negativa a su facilitación podrá tener como consecuencia la imposibilidad de celebrar un contrato o emitir una factura o factura simplificada.
9. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.